



RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017069. (2008063358)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de línea del nuevo C.T. "Campanario 9" (Ermita) n.º 140202570.

Final: Pasando por el nuevo CTIN a colocar en el C.T. "Campanario 3", la línea finaliza en una nueva celda de línea a colocar en C.T. "Campanario 4" (Álamo) n.º 140203570.

Términos municipales afectados: Campanario.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 1,113.

Emplazamiento de la línea: C/ Acera del Conde, C/ Barrio de los Olivos, C/ Pozo de la Vaca, C/ Pasahigos, C/ San Clemente, C/ Encomienda, C/ R. Huertas, C/ Cofre, C/ Guía y C/ Álamo del T.M. de Campanario.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores en kVA: 630.

Emplazamiento: Campanario. C/ Barrio de los Olivos del T.M. de Campanario.

Presupuesto en euros: 100.910,21.

Presupuesto en pesetas: 16.790.046.



Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017069.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 23 de octubre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO